ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

MEMORANDO

15 NOV 2018

Radicado IDRD No 20185100682893

Bogotá D.C, 30/10/2018

PARA: Martha Consuelo Andrade Muñoz
Subdirectora de Contratación.

DE : Supervisor de Contrato

ASUNTO: Remisión de informe mes de OCTUBRE Contrato de Prestación de Servicios CPS No 2464 De 2018 . Expediente Virtual No. 20188002011024 76E

De manera atenta y para sus fines pertinentes, me permito remitir en original del informe del contratista, certificación de cumplimiento y parafiscales HOSMAN AGUIRRE HANDAN YASET. CPS No 2464 De 2018 . Se encuentra bajo mi supervisión, para que repose en la respectiva carpeta.

Cordialmente,

GAMBA TORRES CARLOS ANDRES
PROFESIONAL GESTOR IED

Anexo: (13) FOLIOS - (1) CD
Elaboró: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC
Aprobó: – MANUELA MONCAYO Contratista Deportes TEC

INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACION Y DEPORTE
Fecha de firmado: 2018.11.15 17:00:08 COT
Firmado digitalmente desde SGD-OrfeoJADE

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

INFORME No.	4		
FECHA DEL INFORME	dd	mm	aa
	25	10	2018

No. DEL CONTRATO Y FECHA
2464 11 de julio de 2018
No. DEL EXPEDIENTE VIRTUAL
20188002011024 76E

1. INFORMACIÓN GENERAL

		Instrucciones
NOMBRE DEL CONTRATISTA	HANDAN YASET HOSMAN AGUIRRE	Registre nombre y apellidos completos
N° DE IDENTIFICACIÓN	1014213119	Registre el número de identificación
OBJETO DEL CONTRATO	Prestar servicios de apoyo a la gestión como FORMADOR DEPORTIVO RANGO B para la articulación con las instituciones educativas del distrito en el proceso de formación en deporte de los niños, niñas y adolescentes pertenecientes al proyecto de inversión Tiempo Escolar Complementario.	Registre el objeto del contrato
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUATRO (4) MESES Y SIETE (7) DIAS.	Registre el plazo total de ejecución en letras y números
VALOR	$9.415.488	Registre el valor total del contrato
FECHA ACTA DE INICIO	16 DE JULIO de 2018	Registre la fecha de inicio del acta
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN	30 DE NOVIEMBRE DE 2018	Registre fecha de terminación establecida en el contrato suscrito
ADICIÓN Y/O PRÓRROGA (solo cuando aplique)		Registre el tiempo, valor y plazo de la prorroga
SUSPENSIONES (solo cuando aplique)		Registre para cada suspensión efectuada, las fechas y plazo de la suspensión
PERIODO DE ACTIVIDADES DE ESTE INFORME	26 de septiembre de 2018 al 25 de octubre de 2018	Registre las fechas entre las cuales se reportan las actividades

2. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Enunciar cada una de las obligaciones específicas establecidas en el contrato y describir las actividades realizadas en el período para el cumplimiento de la misma, así como enunciar las evidencias y su ubicación (actas, documentos, planillas, listados, etc.).

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><th>Obligaciones específicas</th><th>Avance, evidencias y ubicación</th></tr>
<tr><td>Obligación No. 1: Presentar al supervisor del contrato mediante el SIM, durante la tercera semana de ejecución del contrato, una propuesta de Plan Formador para cada grupo asignado de estudiantes de acuerdo con el plan pedagógico, guías sociales del centro interés correspondiente y la malla curricular entregada por el proyecto.</td><td>La propuesta de trabajo se entregó al gestor IED Carlos Gamba, el día 24 de agosto de 2018, se tuvieron en cuenta las condiciones de armonización y articulación curricular entre el proyecto TEC y el colegio Rafael Uribe Uribe, de acuerdo al PEI del colegio. "pedagogía en la convivencia participativa para la formación de personas trascendentes y transformadoras"
En el periodo actual se ha venido alimentando el plan formador y ajustando con la armonización y articulación curricular y se trabaja transversalmente con otras asignaturas fortaleciendo aún mas lo social.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 2: Ejecutar las sesiones de clase establecidas por el proyecto TEC para ello debe tener en cuenta que la sesión, la compone (1) hora de preparación (acreditada con la planeación de la sesión en el SIM), (2) horas de ejecución (Se acredita con la asistencia en el SIM) y (1) hora de acompañamiento (desplazamientos a los escenarios deportivos), adicionalmente a los requerimientos del proyecto se podrá homologar la sesión de clase con actividades de orden operativo, pedagógico, social requeridas y establecidas en virtud de las otras de las obligaciones consagradas en el contrato hasta un máximo de 7, avaladas previamente por el Gestor IED de su zona</td><td>Se ejecutaron 26 sesiones de clase en el colegio IED RAFAEL URIBE URIBE Sede A, articuladas a la malla curricular del colegio y con las especificaciones metodológicas del mismo, 5 sesiones de clase por reuniones realizadas en el periodo de actividades, para un total de 31 sesiones de clase en el periodo contractual- en los siguientes horarios:

1. <u>Horario de los Grupos:</u>

<table>
<tr><td><u>Lunes</u></td><td>Grupo 1. De 2:30 pm a 4:30 pm
Grupo 4 de 4:30 pm. a 6:00 pm</td></tr>
<tr><td><u>Martes</u></td><td>Grupo 2 De 6:15 am. a 8:15 pm.</td></tr>
<tr><td><u>Miércoles</u></td><td>Grupo 4 De 12:30 m. a 02:30 pm.
Grupo 1 De 2:30 pm. a 4:30 pm
Grupo 3 501 De 4:30 pm a 6:00 pm</td></tr>
<tr><td><u>Jueves</u></td><td>Grupo 2 de 10:15 am. a 12:15 pm.
Grupo 3 501 de 02:30 pm. a 4:30 pm</td></tr>
</table>
2. <u>Fechas de los Grupos:</u>

<table>
<tr><th><u>Grupos (fechas)</u></th><th><u>Ejecutadas</u></th></tr>
<tr><td>Capoeira 1:</td><td>26, 1, 3, 17, 22, 24,</td></tr>
<tr><td>Capoeira 2:</td><td>27, 2, 4, 16, 18, 25.</td></tr>
<tr><td>Capoeira 3:</td><td>26, 27, 3, 4, 17, 18, 24, 25</td></tr>
<tr><td>Capoeira 4:</td><td>26, 1, 3, 17, 22, 24</td></tr>
</table>
Todo lo anterior se encuentra evidenciado en el CD en la carpeta de evidencias en la obligación 2 y en el sistema de información misional.</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

<table>
<tr><td></td><td>Las reuniones se evidencian de la siguiente manera
<table>
<tr><th>Fecha</th><th>reunión</th></tr>
<tr><td>- SEPTIEMBRE 28</td><td>Reunión preparación metodológica, entrega de formatos de armonización, planeación festival en la IED Rafael Uribe Uribe, de 8 am a 1 pm, (2 sesiones)</td></tr>
<tr><td>- OCTUBRE 19</td><td>Reunión de armonización articular en la IED Rafael Uribe Uribe (2 sesiones)</td></tr>
<tr><td>- OCTUBRE 23</td><td>Reunión operativa en la IED Rafael Uribe Uribe de 7 am a 11 am (2sesión)</td></tr>
</table>
Entre las sesiones y las reuniones, se totalizan 32 sesiones de clase.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 3: Reclamar con el encargado del sistema el usuario y contraseña SIM dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio.</td><td>Se cumplió con esta obligación y se obtuvo en el momento oportuno el usuario y la contraseña la cual fue enviada a mi correo handanyaset@hotmail.com, con el objetivo de utilizar de la mejor manera el sistema de información misional.
• La Fecha en que se recibió la habilitación del SIM fue el 20 de febrero del 2018, desde entonces se viene alimentando el sistema de información misional constantemente y siempre se encuentra al día.
Ubicación: Sistema de información Misional.</td></tr>
<tr><td>Obligación No. 4: Realizar la inscripción, y registro de asistencia de los estudiantes que participan en cada centro de interés asignado, por cada una de las sesiones máximo (12h) después de ejecutadas las mismas en el Sistema de información del proyecto.</td><td>Se ha registrado en el SIM la asistencia de las sesiones de clase de los grupos asignados de forma oportuna, en los tiempos establecidos y la inscripción de los estudiantes al mismo.

El gestor IED Carlos Gamba realiza el siguiente reporte en el SIM, "Se realiza ACCION DE SEGUIMIENTO POR PLAN DE MEJORA POR COBERTURA, evidenciando normalidad en los listados de cada uno de sus grupos. Se siguiere trabajar más en la armonización curricular.
<table>
<tr><th><u>Grupos (fechas)</u></th><th><u>Ejecutadas</u></th><th>Asistencias</th></tr>
<tr><td>Capoeira 1:</td><td>26, 1, 3, 17, 22, 24,</td><td>17,13,12,9,14, 11</td></tr>
</table>
CARLOS ANDRÉS GAMBA – GESTOR IED - IDRD-TEC."</td></tr>
</table>

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

	<table><tr><td>Capoeira 2:</td><td>27, 2, 4, 16, 18, 25</td><td>12,9,10,5,9, 9</td></tr><tr><td>Capoeira 3:</td><td>26, 27, 3, 4, 17, 18, 24, 25</td><td>22,22,22,22,22,22,21, 22</td></tr><tr><td>Capoeira 4:</td><td>26, 1, 3, 17, 22, 24</td><td>19,20,20,20,19, 20</td></tr></table> <table><tr><th>Grupos</th><th>Estudiantes /</th></tr><tr><td>Capoeira 1:</td><td>20</td></tr><tr><td>Capoeira 2:</td><td>15</td></tr><tr><td>Capoeira 3:</td><td>24</td></tr><tr><td>Capoeira 4:</td><td>24</td></tr></table>
Obligación No. 5: Planear y subir la ejecución de cada una de las sesiones de clase implementadas al Sistema de Información Misional (SIM), de manera quincenal dentro de los dos (2) primeros días calendario de cada quincena	He subido la planeación de las sesiones de clase al Sistema de Información Misional dentro de los plazos establecidos, teniendo en cuenta la malla pedagógica del colegio y el modelo pedagógico constructivista, además de su enfoque significativo, constantemente se trabaja en la armonización y articulación curricular, ya que existen algunas áreas del colegio que se transversalizan algunos temas con el centro de interés, por ejemplo en lo social con la democracia, en donde se enfoca en el respeto por el otro, por reconocer su punto de vista y aceptar la controversia, también se fortalece el respeto, tolerancia, honestidad, responsabilidad, resolución de conflictos, que se asocian a algunos objetivos que la capoeira maneja intrínsecamente y en la parte deportiva nos articulamos con la gimnasia en los cursos sexto y séptimo, ya que con algunos elementos de gimnasia son combinados con los de capoeira para realizar nuevas secuencias de movimiento. Se ejecutaron 31 sesiones de clase Entre el 26 de septiembre y el 25 de octubre se ejecutaron 26 sesiones de clase con los estudiantes, 5 sesiones correspondientes a reuniones, para un total de 31 sesiones de clase. <table><tr><th>Grupos (fechas)</th><th>Ejecutadas</th></tr><tr><td>Capoeira 1:</td><td>26, 1, 3, 17, 22, 24,</td></tr><tr><td>Capoeira 2:</td><td>27, 2, 4, 16, 18, 25</td></tr><tr><td>Capoeira 3:</td><td>26, 27, 3, 4, 17, 18, 24, 25</td></tr><tr><td>Capoeira 4:</td><td>26, 1, 3, 17, 22, 24</td></tr></table>

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE
Instituto Distrital de Recreación y Deporte

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Obligación No. 6: Solicitar a la IED los antecedentes o condiciones médicas de sus estudiantes para casos específicos (alergias, asma, patologías o lesiones músculo-esqueléticas, etc.), y determinar el alcance de las actividades a realizar con los estudiantes.	Se mantiene una buena comunicación con las docentes enlace, quienes nos informan los casos especiales o condiciones médicas de nuestros estudiantes. En mi caso no refieren hasta el momento, además de esto, se indaga constantemente con los estudiantes y padres de familia por su estado de salud, enfermedades, lesiones o restricciones médicas. También, se informa semanalmente al GESTOR IED Carlos Gamba, sobre los accidentes durante la clase, o problemas de salud que refieren los estudiantes y se pregunta regularmente a los estudiantes sobre su salud y condición física.
Obligación No. 7: Solicitar y verificar que todos los niños inscritos en el centro de interés alleguen copia de su carné de EPS	Cuando se inscriben en algún centro de interés en el IED RAFAEL URIBE URIBE, las docentes enlaces, piden copia del documento y el carné de la EPS de cada beneficiario del programa y el formador en las clases, es el encargado de recoger y entregar estos documentos, que a la fecha ya reposan en los archivos de las coordinadores del programa TEC en el colegio.
Obligación No. 8: Reportar en caso de existir alguna novedad y/o problemática en el desarrollo la sesión ó de su objeto contractual, de forma inmediata o hasta en un tiempo no superior a las ocho (8) horas, desde acaecida la misma, haciendo esto ante su Gestor IED y/o supervisor mediante el Sistema de Información Misional.	Por el momento NO ha existido alguna eventualidad y/o problemática con las sesiones de clase. Se han tomado medidas preventivas para cuando llueve, se puedan ejecutar las clases con normalidad, en espacios alternos, o con las guías de trabajo que se realizaron para el centro de interés de capoeira. En caso tal de que ocurra alguna novedad, me encuentro en la disposición de dar solución a la eventualidad y así mismo informar al gestor IED, Carlos Gamba y docentes enlaces. En la oficina del programa TEC del colegio, reposan los documentos y carné de la eps de cada estudiante inscrito al programa.
Obligación No. 9: Asistir a las actividades programadas a nivel técnico, operativo o administrativo en las IED, el IDRD o la SED que tengan que ver con el cumplimiento de su objeto contractual.	He asistido a todas las actividades del mes de agosto que se han programado en el colegio RAFAEL URIBE URIBE y del IDRD. Las reuniones del periodo contractual, se evidencian de la siguiente manera **Fecha** — **reunión** - SEPTIEMBRE 28 — Reunión preparación metodológica, entrega de formatos de armonización, planeación

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

		festival en la IED Rafael Uribe Uribe, de 8 am a 1 pm, (2 sesiones)
	- OCTUBRE 19	Reunión de armonización articular en la IED Rafael Uribe Uribe (2 sesiones)
	- OCTUBRE 23	Reunión operativa en la IED Rafael Uribe Uribe de 7 am a 11 am (1 sesión)
Obligación No. 10: Identificar técnica y deportivamente los estudiantes de los centros de interés que cumplen condiciones para entrenamiento en el proyecto de semilleros deportivos de TEC y remitirlos al Gestor IED.	Se está en constante observación para detectar los talentos del centro de interés de capoeira, en los cuatro grupos, algunos estudiantes se han destacado y cuentan con capacidades excelentes para el centro de interés de capoeira, se realiza seguimiento de las habilidades que se han encontrado hasta el momento. Se han logrado varios avances del programa en el colegio, ya que el programa TEC en el colegio Rafael Uribe Uribe, es obligatorio y aparece en los boletines bimestrales junto con las demás asignaturas de la jornada regular, ya que nuestro programa esta articulado con la malla curricular del colegio, además del modelo pedagógico constructivista del colegio, su enfoque significativo y se participa en las comisiones de evaluación con los docentes titulares, en donde en el presente periodo académico de la institución, hubo comentarios muy positivos sobre el programa TEC. - Jorge Sebastian Piñeros – noveno, grupo 3 - Brayan Arboleda Prieto – noveno, grupo 3 - Juan David Bernal – sexto, grupo 12	
Obligación No. 11: Entregar al supervisor del contrato, el certificado del curso de primer respondiente ó curso de primeros auxilios ó curso de alturas ó salvamento acuático dentro de los treinta (30) días siguientes a la firma del acta de inicio, dependiendo de la disciplina en el centro de interés y según la normatividad vigente.	Ya se cuenta con el curso de primer respondiente actualizado, este es entregado al GESTOR IED Carlos Gamba.	
Obligación No. 12: Ser garante de los derechos de los niños, niñas y adolescentes consagrados la Ley 1098 de 2006 y sus normas reglamentarias y cumplir los	Dentro del centro de interés de capoeira se da a conocer a los estudiantes sus derechos, se habla de la importancia a que ellos los conozcan, además se promueve la formación en valores a nivel grupal e individual y se está atento a cada situación que suceda dentro de la clase,	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

Manuales de Convivencia Escolar de cada Colegio.	para darle manejo y solución inmediata a cualquier tipo de eventualidad y retroalimentar las situaciones que se viven en el día a día, además de trabajar en los objetivos sociales del programa.
Obligación No. 13: Todas las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, para la correcta ejecución del mismo, mediante acta suscrita con el supervisor del contrato y que se relacionen con el objeto del contrato	He cumplido con todas las actividades asignadas por el GESTOR IED Carlos Gamba y las coordinadoras enlace del colegio Rafael Uribe Uribe, además me encuentro en disposición para lo que el proyecto TEC necesite.
Obligación No. 14: Dar cumplimiento estricto al acuerdo de confidencialidad de la entidad y al sistema de gestión de seguridad de la información SGSI.	He cumplido con el acuerdo de confidencialidad del IDRD y del colegio Rafael Uribe Uribe, el manejo confidencial de la información, siendo honesto y ético en mi proceder.
Declaración: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el período indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	

3. INFORMACIÓN APORTES PRESTACIONES SOCIALES

DESCRIPCIÓN DEL APORTE	NOMBRE EMPRESA	VALOR APORTE PAGADO
PAGO APORTES SALUD	SANITAS	123.900
PAGO APORTES PENSIÓN	PROTECCIÓN	158.600
PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	10.400
	TOTAL	

INFORME DE ACTIVIDADES Y CONCEPTO DEL SUPERVISOR DE CONTRATOS DEL IDRD

NO APLICA PARA: CONTRATOS DE OBRA, CONSULTORIA, GUARDIANES, PROFESORES DE ACTIVIDAD FISICA QUIENES DEBEN PRESENTAR SU INFORME EN EL FORMATO QUE ACTUALMENTE REPORTAN.

PAGO RIESGOS PROFESIONALES	POSITIVA	10.400
	TOTAL	

4. ANEXOS (Planilla de pago Seguridad Social, Certificación Cumplimiento Requisitos Tributarios, etc).

Firma Contratista
HANDAN YASET HOSMAN AGUIRRE

CONCEPTO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

El formador cumple a satisfacción con el objeto contractual y se encuentra al día en SIM y asistencia.

VoBo Supervisor del contrato
Nombre: Carlos Andrés Gamba Torres
N° de Identificación: 80038535
Cargo: Profesional Gestor IED

Señores:
INSTITUTO DISTRITAL PARA LA RECREACION Y EL DEPORTE
Ciudad.

CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO

(Articulos 330 al 336 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)

Conozco que esta información debo entregarla a la entidad contratante antes de cualquier pago que se tramite en dicho mes, en los términos establecidos en el Decreto 1070 de 2013.

Conozco que de acuerdo con el párrafo 6 del artículo 1 del Decreto 1070 de 2013, el incumplimiento en la obligación de entregar esta información, ante la Entidad contratante, deberá ser informada a la U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN, con el fin de que la administración tributaria me imponga las sanciones pertinentes.

De conformidad con la referencia me permito manifestar bajo la gravedad de juramento lo siguiente:

1	Contrato No.					**2464 DE 2018**			
2	Nombre del Contratista	**HANDAN YASET HOSMAN AGUIRRE**							
3	Identificación	CC	X	CE		**1014213119**			
4	Régimen del impuesto a las ventas					Simplificado	X	Común	
5	Residente en el país (Extranjeros)						SI	NO	
6	Tengo contratadas dos o mas personas para realizacion de las actividades que se requieren en cumplimiento del objeto del presente contrato (artículo 340 del Estatuto Tributario Nacional -Ley 1819 de 2016.)						SI	NO	X
7	Declaración de ingresos c) Mis ingresos totales en el año gravable 2017, fueron iguales o superiores a 1.400 UVT (2017), equivalentes a $44.602.600.						SI	NO	X
8	Valor de los aportes obligatorios al Sistema de Seguridad Social correspondiente a los ingresos provenientes del contrato materia de pago sujeto a retención.								
	Aporte Obligatorio de Salud mensualizado $	**123.900,00**				Aporte Obligatorio de Pensión mensualizado $	**158.600,00**		
	Afiliación Aportes Riesgos Laborales ARL $	**10.400,00**				Nota: el valor pagado por ARL no disminuye la base de la retencion en la fuente			
9	Ingresos no constitutivos de renta, ni de ganancia ocasional mensual								
	AFC $					Ahorro Voluntario Pensión $			
10	Intereses en créditos de vivienda de habitación. Certificado expedido por la entidad vigilada por la Superfinanciera que indique el valor de los intereses pagados en el año inmediatamente anterior (2017). Indique el o los titulares del crédito de vivienda. Anexo						SI	NO	X
11	Pago medicina prepagada o planes complementarios de salud (para el titular, cónyuge y hasta dos hijos) Certificado expedido por la entidad vigilada por la Supersalud que indique el valor pagado en el año inmediatamente anterior (2017). Anexo						SI	NO	X
12	Dependientes: Certifico bajo gravedad de juramento que las personas claramente identificadas con numero de identificación y vínculo de parentesco, las cuales soporto, tienen dependencia económica de mi.								
	a) Hijos menores de 18 años (entregar registro civil). Anexo						SI	NO	X
	b) Hijos entre 18 y 23 años estudiantes (entregar registro civil y recibo de pago de matrícula o certificado de pagos expedidos por la entidad aprobada por el ICFES). Anexo						SI	NO	X
	c) Hijos en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos. (entregar registro civil y certificado expedido por medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
	d) Cónyuge o compañero permanente, en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar Certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
	e) Padres y los hermanos por situación de dependencia sea por ausencia de ingresos ó ingresos menores a 260 UVT (2018) $8,620,560. (entregar certificado de Contador Público. Cuando sea dependencia factores físicos o psicológicos entregar certificado de medicina legal ó EPS). Anexo						SI	NO	X
13	Soy declarante del impuesto sobre la renta y complementarios.						SI	NO	X
14	**(OPCIONAL)** Como declarante del impuesto de renta, solicito se me practique una tarifa de retención en la fuente superior a la establecida en el parágrafo 3° del Artículo 3° del Decreto 0099 de 2013, la cual será por un porcentaje de:							%	

Certifico bajo la gravedad del juramento que los documentos soportes del pago de aportes obligatorios al Sistema de de Seguridad Social en Salud y Pensión corresponde a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención.

DECLARO QUE LOS SOPORTES ADJUNTOS NO SERAN PRESENTADOS ANTE OTRA ENTIDAD PARA DEPURACION POR LOS MISMOS CONCEPTOS, RESPETANDO LOS TOPES ESTABLECIDOS EN LA NORMA Y CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES QUE IMPIDAN SU APLICACION LO NOTIFICARE DE INMEDIATO.

Dada en Bogotá D.C. a los: DD 25 MM 10 AA 2018

FIRMA

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014213119		HOSMAN AGUIRRE HANDAN YASET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV 76 B N 81 B 42 PALESTINA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-09	8483148091	8483148091	I	2018/10/04	2018/09/11	BANCO BOGOTA	0	$263,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$142,800	$0	$0	$142,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$142,800	$0	$0	$142,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$9,400	$0	$0	$9,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$9,400	$0	$0	$9,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$111,500	$0	$0	$111,500
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$111,500	$0	$0	$111,500
TOTAL				1	$263,700	$0	$0	$263,700

PAGADO

2018/09/10 03:04 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1014213119		HOSMAN AGUIRRE HANDAN YASET	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	TV 76 B N 81 B 42 PALESTINA	BOGOTA-BOGOTA D.E.	5555555	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2018-09	2018-09	369718772	8483973634	N	2018/10/04	2018/09/17	BANCOLOMBIA	0	$29,200

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,800	$0	$0	$15,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$15,800	$0	$0	$15,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$1,000	$0	$0	$1,000
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$1,000	$0	$0	$1,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$12,400	$0	$0	$12,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$12,400	$0	$0	$12,400
TOTAL				1	$29,200	$0	$0	$29,200

PAGADO

2018/09/17 10:25 AM

ADRES
ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

BDUA

MINSALUD

GOBIERNO DE COLOMBIA

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de Afiliados en la Base de Datos Única de Afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	1014213119
NOMBRES	HANDAN YASET
APELLIDOS	HOSMAN AGUIRRE
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	E.P.S. SANITAS	CONTRIBUTIVO	01/05/2018	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión: | 10/12/2018 16:25:31 | **Estación de origen:** | 186.80.29.5

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las Entidades en cumplimiento de la Resolución 4622 de 2016.

Respecto a las fechas de afiliación contenidas en esta consulta, se aclara que la **Fecha de Afiliación Efectiva** hace referencia a la fecha en la cual inicia la afiliación para el usuario, la cual fue reportada por la EPS o EOC, sin importar que haya estado en el Régimen Contributivo o en el Régimen Subsidiado en dicha entidad. Ahora bien, la **Fecha de Finalización de Afiliación**, establece el término de la afiliación a la entidad de acuerdo con la fecha de la novedad que haya presentado la EPS o EOC. A su vez se aclara que la fecha de 31/12/2999 determina que el afiliado se encuentra vinculado con la entidad que genera la consulta.